



Lectura Fácil

Resumen en Lectura Fácil de la convocatoria de empleo público para personas con discapacidad intelectual

En este documento tienes información
de una oposición
para personas con discapacidad intelectual
para trabajar de subalterno
para el Gobierno de La Rioja.
En total,
Hay 6 plazas.

En este documento te explicamos
quién puede presentarse,
cómo hay que hacerlo
y qué pruebas te van a hacer.

© Lectura Fácil Europa Logo: Inclusion Europe Más información en:
<https://www.inclusion-europe.eu/easy-to-read/>

Esta publicación sigue las pautas y recomendaciones
de la Norma de Lectura Fácil UNE 153101:2018 EX.

Este documento en Lectura Fácil
ha sido adaptado y validado
por Plena inclusión La Rioja.

Fecha de publicación: 18 de diciembre de 2025.

La convocatoria

Este documento es una **convocatoria** que ha hecho el Gobierno de La Rioja para elegir a 6 personas con discapacidad intelectual para trabajar de subalternas.

Este documento está en Lectura Fácil. La Lectura Fácil permite que los textos sean más accesibles. Es decir: Más fáciles de entender.

La convocatoria te informa de que hay unas **oposiciones** para personas con discapacidad intelectual.

La oposición es para un trabajo de subalterno o subalterna, que es una persona que hace diferentes tareas para la administración pública.

Este trabajo es para personas con discapacidad intelectual que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.

Convocatoria

Es un anuncio de un proceso de selección para elegir a personas que serán contratadas para un trabajo.

Oposición

Es un examen.

Para poder hacer la oposición

Las personas que quieran hacer esta oposición para trabajar como subalternas del Gobierno de La Rioja se llaman aspirantes y tienen que cumplir unos requisitos. Un requisito es una condición necesaria para hacer o conseguir algo.

Los requisitos son:

- Ser una persona con discapacidad intelectual, con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.
- Tener 16 años o más.
- Tener nacionalidad española. Esto quiere decir, ser español.

También pueden presentarse:

- Personas con discapacidad intelectual que tengan nacionalidad de un país de la **Unión Europea**.
- Personas con discapacidad intelectual que estén casadas con una persona que tenga nacionalidad española o que tenga nacionalidad de un país de la Unión Europea.
- Hijos o hijas con discapacidad intelectual de una persona que tenga nacionalidad española de un país de la Unión Europea.

Unión Europea

La Unión Europea es un grupo de 28 países de Europa.

Estos países se unieron para hacer las cosas mejores, más fáciles y más seguras para las personas.

Decidieron trabajar juntos y ayudarse los unos a los otros.

- Personas con discapacidad intelectual que tengan nacionalidad de un país que permita a sus ciudadanos trabajar en España.
Estas personas tienen que tener un documento que diga que saben hablar y escribir en español y hacer un examen de español en la oposición.
- Personas extranjeras que viven de forma legal en España.
Extranjera es una persona de otro país.
Tienen que tener un documento que diga que saben hablar y escribir en español y hacer un examen de español en la oposición.

No puedes presentarte a la oposición:

- Si tienes un **expediente disciplinario**.
- Si estás **inhabilitado** para ser funcionario.
- Si estás inhabilitado para hacer las tareas del puesto de subalterno.
- Si tienes una enfermedad que te impide hacer las tareas del trabajo.

Expediente disciplinario

Es un documento que dice que una persona actuó mal en su trabajo.

Inhabilitado

Estás inhabilitado cuando un juez dice que no puedes hacer un trabajo.

Cómo apuntarte a la oposición

Si quieres apuntarte para hacer la oposición, tienes que presentar una **solicitud** para participar en las pruebas. Puedes presentar la solicitud hasta el 20 de enero de 2026.

Solicitud

Es un documento que sirve para pedir algo.

Puedes hacer solicitud de 2 maneras:

- Por internet.
En esta página web:
www.larioja.org/empleopublico
- En persona.
Puedes coger la solicitud para la oposición, rellenarla y entregarla en las Oficinas de Atención al Ciudadano del Gobierno de La Rioja.

Puedes consultar dónde están las Oficinas de Atención al Ciudadano en:

<https://www.larioja.org/ciudadanos/es/oficinas-atencion-ciudadano>

También puedes descargar la solicitud e imprimirla para rellenarla en esta página web:

www.larioja.org/empleopublico

En la solicitud también tienes que pedir las adaptaciones que necesitas para hacer las pruebas.

Las adaptaciones que puedes pedir son de tiempo y medios.

Por ejemplo:

pedir más tiempo para el examen

o pedir

que las preguntas y respuestas del examen

estén en Lectura Fácil,

para que las puedas comprender.

Cómo sabes si puedes hacer las pruebas

Después de estudiar todas las solicitudes, el Gobierno de La Rioja publicará una lista de las personas con discapacidad intelectual admitidas.

Es decir:

De las personas que pueden hacer las pruebas.

La lista se publicará el 20 de febrero de 2026, como muy tarde.

El Gobierno de La Rioja dirá ese día también la fecha de la primera prueba.

Si en la lista dice
que estás excluido
y que no puedes hacer las pruebas,
tienes 10 días,
desde que se publique la lista,
para decir que no estás de acuerdo.
Y tendrás que presentar los documentos
que te pidan.

Las pruebas

El proceso de selección
va a tener 3 pruebas.
Para conseguir el trabajo
tienes que aprobar las 3 pruebas.

- **Primera prueba.**

En la primera prueba,
tienes que hacer un examen escrito.

Este examen será tipo test.

Es decir:

Un examen en el que te hacen
varias preguntas.

Y te dan 3 opciones de respuestas
para cada pregunta.

Tienes que elegir la que es correcta.

Solo hay una respuesta correcta.

Con este examen quieren ver
cómo puedes concentrarte en un trabajo,
qué conocimientos tienes,
cómo actúas en el trabajo
o si conoces palabras
sobre el trabajo de subalterno
o subalterna,
entre otros.

Tienes una hora para hacer este examen.
Las notas de este examen son
de cero a 20 puntos.
Si consigues 10 puntos
apruebas el examen.

- **Segunda prueba.**

En la segunda prueba de esta oposición
vas a hacer una prueba práctica.

En la prueba práctica vas a hacer
como si fueses un subalterno
o subalterna.

Te van a pedir
que hagas las tareas
que se hacen
cuando trabajas de subalterno
o subalterna.

Una persona hará
como que es tu jefe
y te irá mandando tareas.

Por ejemplo:

Te mandará hacer fotocopias,
repartir el correo
o preparar salas
para las reuniones.

Esta prueba
durará como máximo 45 minutos.

Las notas de este examen
son de 0 a 20 puntos.
Si consigues 10 puntos
apruebas el examen.

- **Tercera prueba.**

La tercera prueba de la oposición
es una entrevista personal.
En esta entrevista
te van a hacer preguntas
para ver si puedes hacer bien
el trabajo de subalterno o subalterna.

Te harán preguntas
para ver si te relacionas bien
con otras personas,
si escuchas, si tienes conversación
y eres educado o educada,
si pides ayuda cuando la necesitas
o si te interesa el trabajo.

Esta prueba solo la aprobarán 6 personas.
Y esas personas serán
las que consigan el trabajo.

La persona que consiga el trabajo

Cuando terminen las 3 pruebas,
el Gobierno de La Rioja dirá los nombres
de las personas que han conseguido el trabajo.

Si necesitas más información,
puedes consultar en esta página de internet:

<https://www.larioja.org/empleo-publico/es>